

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 080/12.-
ELDORADO, 04 de Julio de 2012.-

VISTO: La Nota S.A. N° 113/12 referida a la solicitud de Homologación de Título de Técnico Superior Guardaparque (TSG) con Técnico Universitario Guardaparque (TUG), y;

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de Misiones, delega en esta Unidad Académica la prosecución de los trámites de Homologación que correspondan.

QUE se sugiere la designación de una Comisión Ad-hoc de docentes del Área de Ecología y Medio Ambiente, para el análisis de los contenidos y actividades a requerir a quienes formalicen su interés en homologar los títulos citados.

QUE Secretaría Académica sugiere que dicha Comisión sea integrada por los docentes: Beatriz Irene EIBL, Lidia Mirta LÓPEZ CRISTÓBAL y Domingo César MAIOCCO.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4° Sesión Ordinaria de fecha 03 de Julio de 2012.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **CONFORMAR** la Comisión de Docentes Ad-hoc para analizar los contenidos y actividades que requieran la Homologación de Título de Técnico Superior Guardaparque (TSG) con el de Técnico Universitario Guardaparque (TUG) integrada por los Docentes: Ing. Beatriz Irene EIBL: DNI N° 13.117.013, Ing. Lidia Mirta LÓPEZ CRISTÓBAL: DNI N° 16.532.625 e Ing. Domingo César MAIOCCO: DNI N° 12.309.115.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 080/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 080/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 10 de Julio de 2012.
cbr/OP

